



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: MARÍA JOSÉ CERVANTES VÁZQUEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL.

DENUNCIADO: FRANCISCO ALEX GUZMÁN PERALTA, PRECANDIDATO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PALIZADA.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/90/2024**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por María José Cervantes Vázquez, en contra **“... POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA...” (sic)**. El magistrado **presidente e instructor** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **diez de abril de la presente anualidad**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas** del día de hoy **diez de abril de dos mil veinticinco**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha diez de abril del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GÓNZALEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/PES/90/2024.

PROMOVENTE: MARÍA JOSÉ CERVANTES VÁZQUEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEEC.

DENUNCIADO: FRANCISCO ALEX GUZMÁN PERALTA., PRECANDIDATO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PALIZADA.

ACTO IMPUGNADO: "POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA" (sic).

MAGISTRADO PONENTE: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con esta fecha diez de abril de dos mil veinticinco, Alejandra Moreno Lezama, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado ponente Francisco Javier Ac Ordóñez, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio SEJGE/034/2025 de fecha ocho de abril de la presente anualidad, suscrito por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche¹ y recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral local el mismo día.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

VISTA: la cuenta, el magistrado ponente; **ACUERDA:**

ÚNICO. Acumulación. Se tiene por presentada a la titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del IEEC, con el oficio número SEJGE/034/2025 fechado el ocho de abril de la presente anualidad, dirigido al magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, donde informa a esta autoridad que en vía de cumplimiento a la Consideración "DECIMA. INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ" de la sentencia del expediente TEEC/PES/90/2024² de fecha dos de abril de dos mil veinticinco dictada por esta autoridad jurisdiccional, se ordenó la apertura de un nuevo Procedimiento Especial Sancionador, lo cual tuvo verificativo el día ocho de abril de la presente anualidad en reunión de trabajo la Junta General Ejecutiva del IEEC donde se aprobó el Acuerdo JGE/008/2025 que en su punto SEGUNDO señala: "Se aprueba que la queja sea registrada bajo la referencia alfanumérica IEEC/Q/PES/2/2025, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en el expediente TEEC/PES/90/2024; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a

1 En adelante IEEC.

2 Consultable en <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2025/04/TEEC-PES-90-2024-02-04-25.pdf>



que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo" (sic), remitiendo lo siguiente:

1. Copia certificada del oficio SEJGE/034/2025 fechado el ocho de abril de la presente anualidad y recibido ante la Oficialía de Partes de este Órgano jurisdiccional el mismo día, signado por la secretaria ejecutiva del Consejo General del IEEC, dirigido al magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Constante de 6 fojas.

En consecuencia, acumúlense a los autos el oficio antes señalado y documentación adjunta para que sea tomado en consideración en el momento procesal oportuno.

Notifíquese a las partes y a los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo acordó y firma el magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Alejandra Moreno Lezama, quien certifica y da fe. **CONSTE.**



FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE



ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



Con esta fecha (10 de abril de 2025) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. **CONSTE.**